



22 de Octubre de 2013

Estimado Inversionista:

Por medio de la presente, le informamos que con respecto a la emisión de bonos corporativos, por hasta UF 4.000.000, que CGE Distribución S.A. ("CGE Distribución" o la "Compañía") realizará en el mercado local el próximo Jueves 24 de Octubre del 2013, se ha modificado la condición de prepago de las Series C, D y E al "Mayor valor entre Valor Par y Valor Presente de los flujos remanentes descontados a la Tasa de Referencia + 80 bps" y adicionalmente se rectificó la tabla de desarrollo de la Serie E. Para conocer más detalle de la modificación lo invitamos a revisar la documentación de la colocación adjunta, y que se encuentra disponible en los sitios www.cgedistribucion.cl y www.bbva.cl.

Las principales características de los instrumentos de la emisión son las siguientes:

Monto Máximo a Colocar:	Monto máximo de UF 4,0 millones entre las series C, D, y E		
Código Nemotécnico:	BCGED-C	BCGED-D	BCGED-E
Monto Máximo a Inscribir:	CLP 46.000.000.000	UF 2.000.000	UF 4.000.000
Plazo:	5 Años	5 Años	21 Años
Período de Gracia:	4,5 Años	4,5 Años	18 Años
Amortización:	Semestral	Semestral	Semestral
Moneda / Reajustabilidad:	Pesos	UF	UF
Tasa Cupón:	6,50%	3,50%	3,85%
Intereses:	Semestrales	Semestrales	Semestrales
Fecha Vencimiento	30 Septiembre 2018	30 Septiembre 2018	30 Septiembre 2034
Opción de Prepago	30 Septiembre 2015	30 Septiembre 2015	30 Septiembre 2018
Condiciones de Prepago:	Mayor valor entre Valor Par y Valor Presente de los flujos remanentes descontados a la Tasa de Referencia + 80 bps		

Personas de Contacto

BBVA Corredora de Bolsa

Mauricio Bonavia 2679 2049
mbonavia@bbva.cl

Sergio Zapata 2679 2775
szapata@bbva.com

Gonzalo Martinez 2679 1473
gmartinezb@bbva.com

Diego Pino 2679 2774
dpinom@bbva.com

BBVA Debt Capital Markets

Alejandro Hasbun 2679 1047
ahasbun@bbva.cl

Ramón Ortúzar 2679 1340
rortuzar@bbva.cl

Andrés Pilowsky 2679 1035
apilowsky@bbva.cl

El prospecto legal de la línea y los antecedentes adicionales de la emisión se encuentran a su disposición en la Superintendencia de Valores y Seguros.



LA SUPERINTENDENCIA DE VALORES Y SEGUROS NO SE PRONUNCIADA SOBRE LA CALIDAD DE LOS VALORES OFRECIDOS COMO INVERSIÓN. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE DOCUMENTO ES DE RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DEL EMISOR Y DEL O LOS INTERMEDIARIOS QUE HAN PARTICIPADO EN SU ELABORACIÓN. EL INVERSIONISTA DEBERÁ EVALUAR LA CONVENIENCIA DE LA ADQUISICIÓN DE ESTOS VALORES, TENIENDO PRESENTE QUE ÉL O LOS ÚNICOS RESPONSABLES DEL PAGO DE LOS DOCUMENTOS SON EL EMISOR Y QUIÉNES RESULTEN OBLIGADOS A ELLO.

“La información contenida en esta publicación es una breve descripción de las características de la emisión y de la entidad emisora, no siendo ésta toda la información requerida para tomar una decisión de inversión. Mayores antecedentes se encuentran disponibles en la sede de la entidad emisora, en las oficinas de los intermediarios colocadores y en la Superintendencia de Valores y Seguros.

Señor inversionista:

Antes de efectuar su inversión usted deberá informarse cabalmente de la situación financiera de la sociedad emisora y deberá evaluar la conveniencia de la adquisición de estos valores teniendo presente que el único responsable del pago de los documentos son el emisor y quienes resulten obligados a ellos.

El intermediario deberá proporcionar al inversionista la información contenida en el Prospecto presentado con motivo de la solicitud de inscripción al Registro de Valores, antes de que efectúe su inversión.”